NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 024/21

Pedro Juan Caballero, 16 de marzo de 2021

Señor
Pablo Antonio Benítez Granada
CODE 100 S.A.
Direc.: Benjamín Constant N° 973 – Edificio Arasa
Teléf.: 021 -445601/2
E-mail: info@code100.com.py
A s u n c i ó n :

REF.: CD N° 01/21: *"Servicio de provisión de firmas digitales".* **Notificación Adjudicación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 036 de fecha 16/03/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa - CD N° 01/21: "Servicio de provisión de firmas digitales", ID N° 389.548, a la empresa DOCUMENTA S.A., con RUC N° 80050172-1,... ART. 2°... ART 3°... ART 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Modesto Cano Vargas, Miembro y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria".* Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 036/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 001/2021, para los efectos pertinentes. ----------

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Asunto	**Notificación de adjudicación - ID N° 389.548.-**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	CODE 100 S.A. <info@code100.com.py>
Fecha	16-03-2021 12:15

- Informe_CE_Nro_001_2021.PDF (~3.5 MB)
- Nota_UOC_Nro_024_2021.PDF (~224 KB)
- Resolución_Nro_036_2021.PDF (~542 KB)

Señor
Pablo Antonio Benítez Granada
CODE 100 S.A.
Direc.: Benjamín Constant N° 973 - Edificio Arasa
Teléf.: 021 -445601/2
E-mail: info@code100.com.py
Asunción:

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 024/21, el Informe de Evaluación N° 001/2021 y la Resolución N° 036 de fecha 16/03/2021, que adjudica el llamado - CD N° 01/2021: "Servicio de provisión de firmas digitales", ID N° 389.548.-

Favor confirmar la recepción del Documento. Gracias.

Atte.-

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 023/21

Pedro Juan Caballero, 16 de marzo de 2021

Señora
Raquel Villalba Cáceres
VIT S.A.
Direc.: España c/ Brasilia N° 2.028
Teléf.: 021 -229350
E-mail: info@efirma.com.py
Asunción:

REF.: CD N° 01/21: *"Servicio de provisión de firmas digitales"*. **Notificación Adjudicación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 036 de fecha 16/03/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa - CD N° 01/21: "Servicio de provisión de firmas digitales", ID N° 389.548, a la empresa DOCUMENTA S.A., con RUC N° 80050172-1,... ART. 2°... ART 3°... ART 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Modesto Cano Vargas, Miembro y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria".* Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 036/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 001/2021, para los efectos pertinentes. ----------

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Asunto	**Notificación de adjudicación - ID N° 389.548.-**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	VIT S.A. (eFirma) <info@efirma.com.py>
Fecha	16-03-2021 12:13

- Informe_CE_Nro_001_2021.PDF (~3.5 MB)
- Nota_UOC_Nro_023_2021.PDF (~216 KB)
- Resolución_Nro_036_2021.PDF (~542 KB)

Señora
Raquel Villalba Cáceres
VIT S.A.
Direc.: España c/ Brasilia N° 2.028
Teléf.: 021 -229350
E-mail: info@efirma.com.py
Asunción:

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 023/21, el Informe de Evaluación N° 001/2021 y la Resolución N° 036 de fecha 16/03/2021, que adjudica el llamado – CD N° 01/2021: "Servicio de provisión de firmas digitales", ID N° 389.548.-

Favor confirmar la recepción del Documento. Gracias.

Atte.-

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 022/21

Pedro Juan Caballero, 16 de marzo de 2021

Señor
José Carlos Oricchio Urrutia
DOCUMENTA S.A.
Direc.: Avda. Rca. Argentina c/ Alberto de Souza N° 893
Teléf.: 021 - 7290002
E-mail: sipe@documenta.com.py
Asunción:

REF.: CD N° 01/21: *"Servicio de provisión de firmas digitales".* **Notificación Adjudicación.**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el Art. 68 del Decreto Nº 2992/19, a objeto de notificarle en debida y legal forma de la **Resolución Nº 036 de fecha 16/03/2021** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa - CD N° 01/21: "Servicio de provisión de firmas digitales", ID N° 389.548, a la empresa DOCUMENTA S.A., con RUC N° 80050172-1,... ART. 2°... ART 3°... ART 4° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro; Abog. Modesto Cano Vargas, Miembro y la Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme, Secretaria".* Se adjunta copia de las siguientes documentaciones: Resolución N° 036/2021 y el Informe del Comité de Evaluación N° 001/2021, para los efectos pertinentes. ----------

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas seguidamente: ----------

1- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
2- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
3- *Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*
4- *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
5- *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

Asunto	**Notificación de adjudicación - ID N° 389.548.-**
De	UOC - C.J.Amambay <uoc@cja.gov.py>
Destinatario	DOCUMENTA S.A. <sipe@documenta.com.py>
Fecha	16-03-2021 12:03

- Nota_UOC_Nro_022_2021.PDF (~298 KB)
- Informe_CE_Nro_001_2021.PDF (~3.5 MB)
- Resolución_Nro_036_2021.PDF (~542 KB)

Señor
José Carlos Oricchio Urrutia
DOCUMENTA S.A.
Direc.: Avda. Rca. Argentina c/ Alberto de Souza N° 893
Teléf.: 021 - 7290002
E-mail: sipe@documenta.com.py
Asunción:

Adjunto remitimos la Nota UOC N° 022/21, el Informe de Evaluación N° 001/2021 y la Resolución N° 036 de fecha 16/03/2021, que adjudica el llamado - CD N° 01/2021: "Servicio de provisión de firmas digitales", ID N° 389.548.-

Favor confirmar la recepción del Documento. Gracias.

Atte.-

--
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Circunscripción Judicial de Amambay
Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez, P.J.C.
Tel./Fax (R.A.) 0336 274449 - Internos 365 / 387
www.cja.gov.py